



NOTIFICACIÓN

Expediente: 2025/409840/955-011/00012

Asunto: Resolución núm. 216/2025 de 26/06/2025.

En el Ayuntamiento de Vélez-Blanco se ha dictado la resolución que se adjunta, contenida en documento cuya URL de verificación es https://ov.dipalme.org/csv?id=X_xpBmVq1U7OrLJxxE9BOA==. Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en los artículos 8, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá interponer previamente, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Alcalde del Ayuntamiento de Vélez-Blanco, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Se le indica que, si presenta el recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición. Los expresados recursos lo son sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Sin perjuicio del acceso electrónico a este documento a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Vélez-Blanco, accesible desde www.velezblanco.es; se le informa, además, de que dicho documento podrá también verificarse y validarse su firma desde la citada sede electrónica del Ayuntamiento de Vélez-Blanco.

amartipe

Código Seguro De Verificación	4+UbMJH5XEr9smfk/tGxbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	26/06/2025 13:00:25	
Observaciones		Página	1/3	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4%2BUbMJH5XEr9smfk%2FtGxbg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ayuntamiento de Vélez-Blanco
C.I.F. P-0409800-J
Almería

Decreto 216/2025

EXPEDIENTE: 2025/409840/955-011/00012
ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO AYUNTAMIENTO
UNIDAD: PLENO DEL AYUNTAMIENTO
SESIÓN: EXTRAORDINARIA Y URGENTE
FECHA: VIERNES, 27 DE JUNIO DE 2025 A LAS 09:15 HORAS.

DOÑA ANA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (ALMERÍA)

Se convoca la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de esta Excm. Corporación Municipal de conformidad con lo preceptuado en el art. 46 de la LRBRL.

Se justifica la convocatoria en que hay algunos asuntos urgentes que deben ser objeto de tratamiento, y dado que el pleno ordinario es el último jueves de julio de 2025, se convoca esta sesión extraordinaria del Pleno el día 27 de junio de 2025.

Además, el carácter urgente de la convocatoria se debe a que la actual concesionaria del servicio de prestación del ciclo integral del agua ha comunicado que abandona el servicio el próximo 14 de julio, debiendo este Ayuntamiento asegurar su prestación al tratarse de un servicio esencial y obligatorio.

La proximidad del vencimiento del plazo y mayor agilidad en la gestión administrativa exigen la convocatoria de sesión plenaria, ya no solo de forma ordinaria, sino también de forma extraordinaria, y justifica la urgencia de la convocatoria y el tratamiento del punto del orden del día; todo ello de conformidad con lo preceptuado en el art. 46.2 b) de la LRBRL; 79 del ROF, y realizando motivación de conformidad con el art. 80.1 ROF y 48.2 del TRRL.

En consecuencia con ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 y 80 del R.O.F

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar a los señores Concejales que componen dicho órgano colegiado a sesión extraordinaria y urgente del Pleno, que se celebrará en el Salón de Plenos el **día 27 de junio de 2025 a las 09:10 horas** en primera convocatoria y dos días más tarde en segunda convocatoria si no asistiera el quórum necesario, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del ORDEN DEL DÍA que se transcriben a continuación:

[Escribir el nombre de la compañía]

Código Seguro De Verificación	x1wsm9ZqQKEcJT/hK+y1lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	26/06/2025 12:11:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/x1wsm9ZqQKEcJT%2FhK%2Byllw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	4+UbMJH5XEr9smfk/tGxbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	26/06/2025 13:00:25
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4%2BubMJH5XEr9smfk%2FtGxbg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (P0409800J) verificable en: https://ov.dipalme.org/cesv?id=X_xpBmMq1U7OrLjxxE9BOA== con sello electrónico en fecha 26/06/2025 - 12:33:20. Certificado <http://www.cert.fnmt.es/dpcc-art.10.2.b> Ley 39/2015



Ayuntamiento de Vélez-Blanco
C.I.F. P-0409800-J
Almería

Decreto 216/2025

1. Pronunciamiento del Pleno sobre el carácter urgente de la sesión.
2. Expediente 2025/409840/590-850/00001. Aprobación, si procede, de la solicitud a la Excm. Diputación de Almería que, a través de la mercantil GESTIÓN DE AGUAS DEL LEVANTE ALMERIENSE S.A. (GALASA), medio propio y servicio técnico de la Diputación, asuma la gestión del ciclo integral del agua de forma transitoria.

SEGUNDO.- Publicar la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1 d) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notificar con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

ADVERTENCIAS

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de ésta Alcaldía, a través de la Secretaría, indicando los motivos que lo justifiquen.

2. Contra la presente convocatoria como Resolución de la Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer según el art. 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante la Sra. Alcaldesa que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Lo decreto, mando y firmo, en Vélez-Blanco, a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa

[Escribir el nombre de la compañía]

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (P0409800J) verificable en: https://ov.dipalme.org/cesv?id=X_xpBmMq1U7OrLjxxE9BOA== con sello electrónico en fecha 26/06/2025 - 12:33:20. Certificado <http://www.cert.fnmt.es/dpcc> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	x1wsm9ZqQKEcJT/hK+y1lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	26/06/2025 12:11:20
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/x1wsm9ZqQKEcJT%2FhK%2Byllw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	4+UbMJH5XEr9smfk/tGxbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	26/06/2025 13:00:25
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4%2BubMJH5XEr9smfk%2FtGxbg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

